



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/004514-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a prestación del servicio de ayuda a domicilio.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/004514, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a prestación del servicio de ayuda a domicilio.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de octubre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

### ANTECEDENTES

La Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia en su artículo 23 define el Servicio de Ayuda a Domicilio como:

"El servicio de ayuda a domicilio lo constituye el conjunto de actuaciones llevadas a cabo en el domicilio de las personas en situación de dependencia con el fin de atender sus necesidades de la vida diaria, prestadas por entidades o empresas, acreditadas para esta función:

a) Servicios relacionados con la atención de las necesidades domésticas o del hogar: limpieza, lavado, cocina u otros.

b) Servicios relacionados con la atención personal, en la realización de las actividades de la vida diaria."



El 31 de agosto de 2013 en Castilla y León tenían reconocido el servicio de Ayuda a domicilio 9.484 personas.

Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas por escrito:

**¿Cuál es número de horas que se han prestado en el servicio de ayuda a domicilio?**

**Estos datos se solicitan desglosados:**

**Para cada uno de los años 2009, 2010, 2011, 2012 y el primer semestre de 2013.**

**Para cada una de las provincias de Castilla y León.**

**Para cada uno de los tres Grados en los que se clasifica a las personas en situación de dependencia.**

Valladolid, 24 de septiembre de 2013.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez